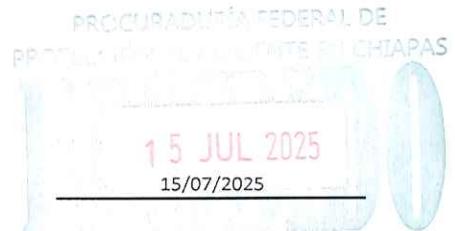


## INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

Fecha de  
Elaboración:

15/07/2025

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por  
Área:

RN/0245/2025

Oficina de Representación de Protección Ambiental EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: RUIZ COUTIÑO ALFREDO

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/1618-2025

Periodo: 14 de JULIO de 2025

Lugar: Diversas Localidades del municipio de Altamirano, Chiapas

Objetivo de la Comisión: Llevar acabo recorridos de inspección y vigilancia en materia forestal e impacto ambiental, en diversos lugares del Municipio de Altamirano, Chiapas, así como entrega de notificación de inicio de procedimiento.

**Síntesis**

La comisión se llevo a cabo mediante los oficios de comisión números PFPA/12/1618-2025, PFPA/12/1619-2025 y PFPA/12/1620-2025, de fechas 11 de julio de 2025. Por lo que el día 14 de julio de 2025 en compañía del Ing. Manuel de Jesús Cruz López y el Ing. Diocleciano Hernandez Chacon, nos trasladamos de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez al municipio de Altamirano, Chiapas, Acto seguido, nos constituimos en las instalaciones del aserradero con referencia ubicado en las coordenadas geográficas 16° 42' 6.46" de latitud norte y 92° 2' 24.07" de longitud oeste, municipio de Altamirano, Chiapas, donde nos acompañó el C. Juan Pérez, al recorrido para llevar a cabo la cuantificación, medición y cubicación de madera en rollo de la especie pino y madera aserrada encontradas en el patio de almacenamiento del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales. Así mismo, se llevó a cabo la notificación por instructivo del acuerdo de inicio de procedimiento administrativo número 0112/2025, derivado del expediente administrativo número PFPA/12.2/35.2/00029-2025, de fecha 13 de junio de 2025.

Conclusión: Se realizó cuantificación, medición y cubicación de madera en rollo y aserrada de la especie pino en el aserradero con referencia ubicado en las coordenadas geográficas 16° 42' 6.46" de latitud norte y 92° 2' 24.07" de longitud oeste, municipio de Altamirano, Chiapas, y se notificó por instructivo el acuerdo número 0112/2025.

Resultados obtenidos: Se realizó cubicación de madera en rollo y aserrada de pino, así mismo se notificó por instructivo el acuerdo número 0112/2025, de fecha 13 de junio del 2025.

Contribución: Cumplimiento a los recorridos de vigilancia para la protección y conservación de los recursos naturales en el Estado de Chiapas.

Atentamente

Alfredo Ruiz Coutiño

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE ALFREDO RUIZ COUTIÑO	II.3.-ORIGEN México	Chiapas
II.2.-CARGO ESPECIALISTA EN LEGISLACION AMBIENTAL	II.4.-RFC RUCA8607276Z7	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO DIVISA PAQUETE
Altamirano Chiapas	14/07/2025 14/07/2025	0	1 MXN 650.00	325.00 100% 325.00
	TOTAL DÍAS:	0	1	EUROS 0.00 DÓLARES 0.00 PESOS 325.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

LLEVAR A CABO RECORRIDOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAyGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAyGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	ALFREDO RUIZ COUTIÑO ESPECIALISTA EN LEGISLACION AMBIENTAL



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  
**Oficio No. PFPA/12/1618-2025**  
**Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 11 de julio del año 2025

**MVZ. Alfredo Ruiz Coutiño**  
Inspector Federal de la Oficina de Representación de  
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el día 14 de julio del 2025 para llevar acabo recorridos de inspección y vigilancia en materia forestal e impacto ambiental, en diversos lugares del Municipio de Altamirano, Chiapas, así como entrega de notificación de inicio de procedimiento, lo anterior, se realizará en el vehículo oficial CHIS006, marca NISSAN, modelo 2025, Tipo PICK-UP con placas de circulación LNF268C.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

## ATENTAMENTE

### EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/022/2025, de fecha 16 de marzo de 2025; en uso de las facultades y atribuciones que me confieren la competencia en el territorio nacional, tal cual lo prevén los artículos 17, Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1,3 apartado B Fracción 1, 47, 48, 49, 50, 52 Fracción LIII, 54 Fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de Reglamento de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Vigente.

